



EXP-UNC:0041605/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba 28 DIC 2017

VISTO:

La renuncia presentada por el señor Miguel Angel Mubarqui DNI 36.590.880 al contrato de locación de servicios personal nodocente, retribución única (con relación de empleo) que fuera aprobado por RD N° 1033/2017;

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 18;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Rescindir a partir del 08 de diciembre de 2017 el contrato de locación de servicios personal nodocente retribución única (con relación de empleo) suscripto con el señor Miguel Angel Mubarqui que fuera aprobado por RD N° 1033/2017.

Art. 2°.- Pase a Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal y a la Prosecretaría Informática de esta Unidad Académica.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RIO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1614